



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO No. 035-2024
(De 29 de noviembre de 2024)

Que dicta las disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Administrativo No. 012-2024 para el periodo de receso de labores administrativas en la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico aprobó el calendario académico para el año 2024 mediante Acuerdo N°039-2023 de 17 de octubre de 2023, donde se establece el periodo de “vacaciones administrativas” a partir del 16 de diciembre de 2024.

Que el Acuerdo Administrativo N°012-2024 de 27 de marzo de 2024, “Que aprueba el Nuevo Reglamento del Personal Administrativo y de Carrera Administrativa en la Universidad Especializada de las Américas y dicta otras disposiciones”, establece en su artículo 318 que las vacaciones deberán tomarse de forma continua.

Que en cumplimiento del artículo 319 del Acuerdo Administrativo N°012-2024, el Consejo Administrativo emitirá anualmente el Acuerdo Administrativo correspondiente, indicando los días de receso de labores administrativas que la Universidad Especializada de las Américas asumirá, así como las unidades que, por necesidad del servicio, deberán mantenerse en funciones.

Que en atención al artículo 319 de la norma Ut Supra, los administrativos que laboren en estas fechas se les pagará como tiempo compensatorio; todos los términos legales aplicables a los procesos disciplinarios y los procesos administrativos quedan suspendidos.

Que el receso de labores administrativas iniciará el 16 de diciembre de 2024 y concluirá el 31 de diciembre de 2024, coincidiendo con la fecha de inicio de vacaciones docentes según el calendario académico vigente, Acuerdo No. 039-2023; queda excluido del receso el Departamento de Seguridad.

Que en la sesión del Consejo Administrativo correspondiente se presentó a la consideración de sus miembros, la propuesta de aprobación del periodo de receso de labores administrativas de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), a partir del 16 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que de acuerdo al artículo 20 del Estatuto Orgánico, el Consejo Administrativo tiene como función principal, establecer los lineamientos y directrices básicas de la gestión administrativa, por consiguiente, le corresponde la aprobación del periodo de receso de labores administrativas.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el periodo de receso de labores administrativas de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), a partir del 16 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024; sin que esto afecte las vacaciones disponibles de cada servidor administrativo universitario.

SEGUNDO: APROBAR personal administrativo que labore en este periodo de receso se lo concederá el pago en tiempo compensatorio.

TERCERO: SUSPENDER todos los términos legales para los procesos administrativos y disciplinarios.

CUARTO: EXCLUIR del presente Acuerdo al Departamento de Seguridad.

QUINTO: ORDENAR a la Dirección General de Recursos Humanos instruir lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo, garantizando así el fin propuesto.

SEXTO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

SÉPTIMO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

OCTAVO: Una vez publicado, remítase copia del presente Acuerdo Administrativo por correo electrónico, a la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de cumplir con lo aprobado.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro 2024, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta



Dr. James E. Bernard V.
Secretario